

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****64****MADRID NÚMERO 48****EDICTO**

Don Arsenio Castillo Gallego, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 48.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (desahucio falta pago-250.1.1) número 397/2020, instados por la procuradora Dña. Margarita María Sánchez Jiménez, en nombre y representación de D. Pedro Luis Lebrusán Julián, contra Dña. Shyamala Duraisingam en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado, en fecha 15 de abril de 2021, sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que, estimando la demanda formulada por Procurador Dña. Margarita María Sánchez Jiménez, en nombre y representación de D. Pedro Luis Lebrusán Julián, contra Dña. Shyamala Duraisingam, debo condenar a esta a que abone la suma de diecinueve mil trescientos treinta y tres con treinta y dos euros (19.333,32 euros), más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial hasta su pago, y al abono de las costas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la L.E. Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2542-0000-08-0397-20 de este Órgano. Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo "Beneficiario" Juzgado de primera instancia número 48 de Madrid, y en el campo "Observaciones o concepto" se consignarán los siguientes dígitos: 2542-0000-08-0397-20.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado Dña. Shyamala Duraisingam y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 15 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.688/21)

